

## ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADOS UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN (COHORTE DE EGRESADOS DE DOCTORADO 2016/2017)

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (en adelante ACPUA), adscrita al Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y creada mediante la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es el instrumento de la Comunidad Autónoma de Aragón para promover la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad. Asimismo, de conformidad con el artículo 85 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, tiene entre sus funciones el seguimiento de la inserción laboral de los titulados universitarios.

Junto a los procesos y actividades de evaluación, otra de las responsabilidades que la LOSUA (Art. 85.1 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón) atribuye a la ACPUA es el *“seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas”*. Esta labor constituye además uno de los requisitos de los Sistemas de Garantía de Calidad de las Universidades (que incluye el Real Decreto 1393/2007, de 22 de octubre, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales). Sin embargo, la información disponible hasta la fecha, adolece de las opiniones de los egresados de doctorado con respecto a su propia inserción laboral, su cualificación para el empleo y la utilidad de su formación universitaria.

Considerando estas necesidades de información, en 2011 ya se desarrolló el primer Estudio de Inserción Laboral que realizaron en colaboración la Universidad de Zaragoza y la ACPUA a partir de una encuesta a los titulados en el curso académico 2008-09.

Tras diversas reuniones previas, el 21 de octubre de 2015 (Publicado en BOA del 11/12/2015) se firmó el “Convenio marco entre la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, el Instituto Aragonés de Estadística y el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón para el impulso y realización de una encuesta periódica dirigida a la valoración y análisis de la inserción de los egresados universitarios del sistema universitario de Aragón”.

Conforme a la cláusula segunda del citado convenio "Con objeto de concretar y dar contenido al objetivo del presente convenio marco, se constituye un grupo de trabajo integrado por los siguientes miembros:

- a) Un representante de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, que la presidirá
- b) Un representante del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- c) Un representante de la Universidad de Zaragoza
- d) Un representante de la Universidad San Jorge
- e) Un representante del Instituto Aragonés de Estadística
- f) Un representante de la Dirección General de Universidades".

Desde finales del año 2015, se ha continuado el trabajo desarrollado en relación con el seguimiento de la inserción laboral de egresados del Sistema Universitario Aragonés (en adelante, SUA). Actualmente, el técnico de prospectiva de la ACPUA analizando la información estadística de la encuesta sobre la inserción de los egresados universitarios, titulados de grado en el curso 2013-2014, del Sistema Universitario de Aragón que se presentará públicamente el próximo 21 de junio de 2018.

En paralelo, el Grupo de trabajo planteó comenzar a desarrollar un nuevo proyecto de seguimiento de la inserción laboral de los egresados del SUA. **En este caso, se trata de la edición de la encuesta relativa a egresados de doctorado del curso académico 2016/2017.** Para ello, se desarrolló una reunión del grupo de trabajo (24 de mayo de 2018) a la que, conforme al punto 4 de la Cláusula segunda del Convenio marco "Al grupo de trabajo podrán acudir aquellos invitados o colaboradores que estimen oportuno cualquiera de los miembros representados", se incorporaron el Director, D. Juan José Mazo Torres, y la Profesora Secretaria, Dña. Ana Isabel Escalona Orcao, de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza. De esta forma, se definió el cuestionario (Anexo I) y la próxima realización de la encuesta con recursos propios. Los roles a desempeñar por cada parte serán:

- La ACPUA se encargará de la realización de la encuesta, a través de la plataforma "Encuesta Fácil", mediante cuestionarios autodministrados que serán remitidos por *e-mail* por parte de la ACPUA a los egresados de doctorado del curso 2016/2017. El técnico responsable será **Elías Escanero Loriente** ([eescanero@aragon.es](mailto:eescanero@aragon.es)), técnico de prospectiva y calidad de la investigación de la ACPUA.

- La USJ y UZ facilitarán los datos de contacto y de carácter sociodemográfico relativos al universo de población de la encuesta. Asimismo, los responsables designados por la USJ y UZ se ocuparán de realizar el seguimiento de las contestaciones de la encuesta. En esta labor contarán con el del técnico responsable de la ACPUA, que periódicamente informará del nivel de respuesta, con el objetivo de alcanzar tasas de respuesta cercanas al 80%, mediante llamadas telefónicas y otro tipo de contactos con los informantes interesados.
- Posteriormente, desde el Instituto Aragonés de Estadística del Gobierno de Aragón (IAEST) se realizará la explotación de estadística de los datos resultantes de la encuesta.

Mediante esta nueva edición de la encuesta de seguimiento de la inserción laboral de los egresados del Sistema Universitario Aragonés (SUA), se busca obtener información representativa del proceso de transición de las titulaciones de doctorado al mercado laboral. También se espera que esta información sea de interés para los futuros estudiantes y el profesorado y, por supuesto, de utilidad para enfocar adecuadamente la toma de decisiones por parte de los responsables de la administración autonómica y las instituciones universitarias implicadas.

Conforme a lo anterior, la ACPUA solicita datos de carácter personal relativos a egresados de doctorado de la Universidad de Zaragoza en el curso 2016/2017. Conviene señalar que la información estadística de la encuesta, será explotada y analizada de manera anónima. Para proceder a remitir el cuestionario al universo de población objeto de estudio, y no volver a preguntar por información ya disponible, se ha acordado con el Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza la necesidad de contar con la siguiente información:

- Apellidos y nombre,
- Correo electrónico,
- Fecha lectura de tesis,
- Plan de doctorado,
- Programa de doctorado realizado,
- Rama de conocimiento,
- Mención internacional,
- Compendio,



- Cotutela,
- Curso de inicio de estudios de doctorado,
- DNI,
- Fecha de nacimiento,
- Nacionalidad.

En relación a la información anteriormente citada, la ACPUA se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización de la encuesta para la valoración y análisis de la inserción de los egresados de doctorado del Sistema Universitario Aragonés.

De otro lado, ejercitado el derecho de cancelación de datos por parte de los interesados o cuando la Universidad de Zaragoza lo estime oportuno y así lo comunique a la ACPUA, esta deberá cesar de inmediato en el tratamiento de los datos que serán cancelados procediéndose al borrado de los mismos. La ACPUA tratará los datos únicamente para el envío de encuesta durante 2018, sin perjuicio de que cualquier estudiante ejercite su derecho de revocación de la cesión.

Zaragoza, 8 de junio de 2018.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD  
UNIVERSITARIA Y PROSPECTIVA DE ARAGÓN

Antonio Serrano González

ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
c/Pedro Cerbuna, 12. Edif. Antigua Rectorado, 2ª plta.  
Zaragoza 50009